



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
25 de diciembre de 2011
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Séptimos informes periódicos de los Estados partes

Adición

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Territorios de ultramar del Reino Unido*

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Primera parte Informe periódico de las Islas Vírgenes Británicas relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 2007-2010.	1-88	3
I. Introducción.	1-10	3
II. Información relativa a los artículos de la Convención.	11-84	4
Artículo 1: Definición de discriminación.	11-13	4
Artículo 2: Medidas de política.	14-25	5
Artículo 3: Garantía de los derechos humanos básicos.	26-39	7
Artículo 6: Trata y prostitución.	40-44	9
Artículo 7: Vida política y pública.	45-49	10

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



Artículo 8: Participación de la mujer en el plano internacional.	50-52	11
Artículo 9: Nacionalidad.	53-56	11
Artículo 10: Igualdad de derechos en la educación	57-61	11
Artículo 11: Empleo	62-65	12
Artículo 12: Atención de la salud y planificación de la familia.	66-77	13
Artículo 13: Economía, deportes y cultura	78-79	16
Artículo 14: La mujer de zonas rurales	80-82	16
Artículo 15: Igualdad ante la ley	83-84	16
III. Conclusiones	85-88	17
Apéndice		18
Segunda parte Séptimo informe de las Islas Falkland (CEDAW) 2011.	1-2	23
Tercera parte Islas Turcas y Caicos.	1-56	24
I. Antecedentes	1-14	24
II. Información relacionada con determinados artículos de la Convención y la Declaración de Beijing	15-56	28
Evolución y progresos.	15-17	28
Educación sobre familia y maternidad.	18	29
Trata de mujeres y violencia contra mujeres y niñas	19-26	29
Vida política y pública	27-30	30
Matrimonio, nacionalidad e igualdad de derechos de los hijos a la nacionalidad.	31	31
Educación y empleo: prestaciones económicas.	32-35	31
Atención de la salud	36-41	33
Mitigación de la pobreza, prestaciones económicas y sociales	42-51	34
Capacidad jurídica.	52-54	36
Religión	55	36
Limitaciones	56	36
Apéndice		37

Primera parte

Informe periódico de las Islas Vírgenes Británicas relativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 2007-2010

I. Introducción

1. El presente informe abarca el período comprendido entre mayo de 2007 y diciembre de 2010, y procura destacar los avances del Gobierno en lo relativo a la observancia y la aplicación de la Convención. Desde que se presentó el último informe, en 2007, se produjeron algunos hitos históricos en las Islas Vírgenes Británicas. En junio de 2007 se consagró una nueva Constitución y en julio de 2010 se aprobó un nuevo Código del Trabajo. Estos logros se analizarán en relación con los artículos correspondientes.

2. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas se ha comprometido a aplicar y respetar la Convención con miras a alcanzar la igualdad de género, la equidad y el empoderamiento de la mujer para el año 2013. Uno de los objetivos estratégicos del Gobierno es apoyar y promover los derechos fundamentales de mujeres, hombres y niños, para que tengan vidas productivas, libres de violencia y otras formas de discriminación. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas se ha comprometido además a mejorar los servicios socioeconómicos que se prestan a mujeres, hombres y niños, y especialmente a las niñas, y crear servicios nuevos. El Gobierno también tratará de cumplir su mandato de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos, especialmente de las mujeres y los niños con necesidades especiales. El lema del Gobierno es también promover de bueno a excelente el sistema de enseñanza, incluidos los programas de alfabetización de adultos y formación profesional.

3. El Gobierno seguirá colaborando con organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales para trabajar en pro de la prevención y la intervención en lo relativo a los problemas sociales. El Gobierno aplica una política de tolerancia cero en relación con la violencia por motivos de género y el abuso de menores. La creciente incidencia de este fenómeno en el correr de los años es alarmante. El Gobierno seguirá velando por que hombres y mujeres reciban igualdad de trato en el empleo, como se establece en el nuevo Código del Trabajo de 2010.

Población de las Islas Vírgenes Británicas

4. Según el censo de población y vivienda de 2010, que aún se está llevando a cabo, se estima que desde 2007 a diciembre de 2010 la población ha llegado a ser de 29.537 habitantes. Los grupos de edades van de cero meses a 80 años o más. En el cuadro 1 del Apéndice figura un desglose detallado.

Preparación del informe periódico

5. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por conducto de la Oficina de Cuestiones de Género, celebró una sesión de trabajo el 1 de marzo de 2011 con

representantes de los departamentos, dependencias y divisiones gubernamentales. Los objetivos de la reunión fueron reiterar la importancia de compilar el informe sobre nuestros logros en relación con la Convención, explicar la aplicabilidad de los artículos a las Islas Vírgenes Británicas y solicitar a los organismos pertinentes que aportaran sus sugerencias y puntos de vista. En apoyo de la reunión, se compartió información enviada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, y también ejemplares de la publicación titulada “CEDAW Made Easy: Questions and Answer Booklet” (La CEDAW en términos sencillos: Folleto de preguntas y respuestas), compilada por la Oficina para el Caribe del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

6. Los folletos fueron cortesía del UNIFEM (actualmente ONU- Mujeres). También se ofrecieron directrices para compilar y presentar la información que se incluye en el informe nacional.

7. Después de la reunión, los departamentos, dependencias y divisiones enviaron información a la Oficina de Cuestiones de Género para que ésta la incluyera en el informe del Territorio.

8. El Ministerio examinó el informe e hizo comentarios y sugerencias, y también colaboró en la recolección de datos de los departamentos y dependencias pertinentes.

Desafíos

9. Después de que se presentó el último informe, el Comité no formuló preguntas ni recomendaciones concretas a las Islas Vírgenes Británicas. Habría sido muy útil recibir observaciones finales, comentarios y recomendaciones del Comité sobre la forma en que las Islas Vírgenes Británicas están dando cumplimiento a la Convención y las esferas que requieren especial atención. Lamentablemente, no se dispondrá de un informe paralelo preparado por las organizaciones no gubernamentales (ONG); nunca ha habido un informe de ese tipo. La Oficina de Cuestiones de Género tratará de incluir a todas las ONG en sus actividades de educación pública y concienciación acerca de la Convención, las que se espera que comiencen durante el tercer trimestre de 2011.

10. Otra dificultad con la que se tropezó en la preparación del presente informe fue la falta de estadísticas desglosadas por sexo para poder mostrar cuántos hombres y cuántas mujeres acuden a las clínicas de salud en procura de servicios de planificación de la familia. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas se asegurará de que para el próximo período de presentación de informes se disponga de los datos desglosados por sexo que estuvieron ausentes en esta oportunidad.

II. Información relativa a los artículos de la Convención

Artículo 1: Definición de discriminación

11. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas seguirá velando por que ninguna persona, en particular las mujeres, sea excluida o limitada y discriminada por motivos de sexo, estado civil o nacionalidad.

12. En el capítulo 2 de la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas de 2007 (página 8), titulado “Derechos y libertades fundamentales del individuo”, se establece que el goce de los derechos y libertades fundamentales no admite distinción por motivo alguno, como el sexo, la edad, la raza, el color, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional, étnico o social, la vinculación a una minoría nacional, los bienes, las relaciones familiares, la posición económica, la discapacidad, la edad, las circunstancias del nacimiento, la orientación sexual, el estado civil o cualquier otra condición. Estos derechos fundamentales están reconocidos en el nuevo Código del Trabajo de 2010 y por los demás servicios ofrecidos en las Islas Vírgenes Británicas.

13. En virtud de la VI Constitución se creó una Comisión de Quejas en 2009; las mujeres tienen el mismo derecho de acceso que los hombres y pueden presentar quejas ante esta Comisión. Las quejas se refieren por lo general a los servicios ofrecidos por las oficinas públicas. La nueva Constitución de las Islas Vírgenes Británicas prevé la creación de una Comisión de Derechos Humanos, que se espera se establezca antes del próximo período de presentación de informes sobre la Convención.

Artículo 2: Medidas de política

14. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas continuará colaborando con otros organismos para elaborar y aplicar políticas con el fin de eliminar la discriminación contra todas las personas, especialmente las mujeres y las niñas.

Política nacional de equidad e igualdad entre los géneros

15. El proceso de formulación de una política nacional en materia de género comenzó en marzo de 2008, en colaboración con el Centro para Estudios de Género y Desarrollo: Dependencia Nita Barrow de la Universidad de las Indias Occidentales (University of West Indies) en Cave Hill, Barbados. Se convocó una reunión para que las autoridades encargadas de la formulación de políticas y otros altos funcionarios diseñaran un marco para una política nacional en materia de género.

16. Los principales objetivos de la consulta fueron:

a) Crear conciencia entre los encargados de la formulación de políticas de la importancia de una política nacional en materia de género para las Islas Vírgenes Británicas.

b) Iniciar un proceso de consultas con miras a crear una política que hiciera realidad el compromiso del Gobierno y el sector privado con la igualdad y la equidad de género.

17. En 2010 el Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas, en colaboración con el Instituto de Estudios de Género y Desarrollo de la Universidad de las Indias Occidentales, Campus San Agustín, y Trinidad y Tabago, comenzó a elaborar una política nacional de equidad e igualdad entre los géneros. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas y la Oficina Regional de ONU-Mujeres con sede en Barbados cofinancian este proyecto. Ya se han completado tres (3) etapas del proceso de elaboración de la política.

18. Dichas etapas incluyeron seminarios de fortalecimiento de la capacidad sobre instrumentos de análisis de las cuestiones de género para autoridades encargadas de la formulación de políticas y funcionarios superiores de los sectores público y privado; talleres para trabajadores de los medios de comunicación, programas de divulgación, consultas y entrevistas con los principales interesados, y la preparación de un manual de capacitación para ayudar a los facilitadores en las consultas nacionales.

19. La política garantizará:

a) Un mejor uso de los recursos humanos del país para beneficiar a hombres y mujeres, niñas y niños y contribuir a un mayor desarrollo de las Islas Vírgenes Británicas;

b) La incorporación de una perspectiva de género en todos los planes de desarrollo como estrategia para promover la igualdad de género y la justicia;

c) Que se promueva el reconocimiento y la valoración de los roles de la mujer y su contribución como agentes de cambio y beneficiarias del proceso de desarrollo;

d) La incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas del sector público y privado;

e) La introducción de cambios legislativos y el conocimiento por parte del público de la legislación pertinente y sus consecuencias en lo que respecta a las diferencias entre hombres y mujeres en la sociedad.

20. La política de género abordará siete esferas temáticas de interés que mejorarán la vida y las condiciones de mujeres y hombres, niños y niñas. Ellas son:

- Género y educación
- Género y atención de la salud – VIH/SIDA, planificación de la familia, etc.
- Inmigración y seguridad nacional
- Mano de obra y empleo
- Desarrollo económico
- Género y democracia
- Cambios legislativos
- Género y medio ambiente.

21. Se espera que los consultores terminen de preparar la versión preliminar de la política de género en el segundo trimestre de 2011, una vez finalizadas las consultas, estudios y entrevistas con los principales interesados a nivel nacional.

Proyecto nacional de política de discapacidad

22. Este proyecto se inició en 2008 como parte del Manifiesto 2007 del Gobierno y el mandato político del Partido de las Islas Vírgenes Británicas bajo la dirección del Honorable Ministro de Salud y Desarrollo Social.

23. La elaboración del proyecto se encomendó en el marco del tema “Discapacidad es lo que tengo, no lo que soy”. El Gobierno demuestra su

compromiso de eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, hombres y niños con discapacidad en las Islas Vírgenes Británicas. La aplicación de la política apuntará a mejorar el acceso a los servicios, la educación y las oportunidades económicas, la vivienda, el transporte y el medio ambiente, satisfaciendo necesidades y tomando medidas que faciliten el logro de una mejor calidad de vida y un mayor bienestar para las personas con discapacidad.

24. Actualmente la política se está haciendo llegar a los principales interesados para que envíen sus comentarios y recomendaciones.

25. Posteriormente se remitirá al Consejo de Ministros para su aprobación y aplicación.

Artículo 3: Garantía de los derechos humanos básicos

26. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas continuará colaborando con otros organismos para elaborar y aplicar políticas y programas con el fin de reducir y eliminar las violaciones de derechos humanos, en particular la violencia por razón del género.

27. El Gobierno se ha comprometido a introducir políticas y programas para reducir la violencia sexista.

28. El Gobierno aplica una política de tolerancia cero en relación con la violencia por motivos de género. Los infractores son enjuiciados y, en muchos casos, son condenados con pena de prisión por estos actos delictivos. En los últimos cuatro años, la División de Familia y Menores del Servicio Real de Policía de las Islas Vírgenes Británicas atendió más de doscientas (200) denuncias. Estas abarcaban casos de atentado violento contra el pudor, agresión común, agresión con lesiones, daños contra la propiedad y amenazas verbales contra mujeres. La cuestión de las diferencias y desigualdades entre los géneros es motivo de especial preocupación en las Islas Vírgenes Británicas, y un tema del que se ocupan continuamente el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales.

29. El Sistema de Apoyo a la Familia es una organización no gubernamental con más de veinte (20) años de existencia que brinda servicios a mujeres que son víctimas de abusos en las Islas Vírgenes Británicas. En los últimos tres años, el Sistema prestó servicios a más de cien (100) mujeres. Esos servicios comprenden asesoramiento, refugios temporales y la presentación de solicitudes ante el juzgado de paz para que dicte órdenes de protección y ocupación. El Gobierno apoya a esta organización con una subvención anual para ayudarla a cumplir su mandato. El Sistema de Apoyo a la Familia ofrece a las víctimas hasta tres noches de alojamiento temporal, porque no hay casas o refugios seguros permanentes para las víctimas de la violencia en el hogar. Desafortunadamente, después de haberse alojado en el refugio temporal, las víctimas pueden no tener más alternativa que regresar a su entorno violento. La falta de un refugio permanente para las mujeres víctimas de abusos es una cuestión preocupante de la que habrán de ocuparse los organismos pertinentes del Gobierno y las organizaciones no gubernamentales. Se prevé que un refugio permanente para mujeres y niños sometidos a abusos ofrecerá mayor protección a las víctimas.

Protocolo nacional sobre violencia en el hogar

30. En 2008/2009 se renovó y examinó un protocolo nacional sobre violencia en el hogar en colaboración con cuatro grupos de organismos, a saber: las fuerzas del orden, el poder judicial, los servicios médicos y los servicios sociales. A efectos de diseñar el protocolo se llevaron a cabo una serie de talleres, consultas, estudios de investigación y entrevistas con los principales interesados.

31. El Protocolo aborda el tema de las relaciones íntimas de pareja. Uno de los objetivos específicos del Protocolo es mejorar las respuestas sistémicas de los organismos a la violencia en el hogar para garantizar que se presten servicios más eficaces a las víctimas. En 2010 el Consejo de Ministros aprobó la aplicación del Protocolo respecto de cuatro interesados principales. También en 2010 se llevó a cabo un taller de cinco días de duración para las partes interesadas acerca del uso y la aplicación del Protocolo.

Ley de las Islas Vírgenes Británicas sobre la violencia en el hogar (juicios sumarios) de 1995

32. En 2009 se creó una comisión integrada por varios organismos para estudiar la Ley sobre violencia en el hogar comparándola con la legislación modelo de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS). Una vez finalizado el estudio se recomendó al Consejo de Ministros que derogara la Ley de 1995 sobre juicios sumarios de violencia en el hogar y aprobara la legislación modelo de la OECS sobre el derecho de familia y la violencia en el hogar, con leves cambios. La recomendación fue aprobada en 2010, y actualmente la Fiscalía General está redactando el nuevo proyecto de ley que será enviado a los organismos pertinentes para que lo examinen y aporten sus comentarios y sugerencias.

33. El nuevo proyecto de ley contendrá una definición más amplia de la violencia en el hogar, que abarcará, por ejemplo, el abuso económico, el hostigamiento, el acoso, el abuso sexual o la amenaza de abuso sexual. Las mujeres que han acordado un régimen de visitas podrán ahora solicitar al Juez de Paz que dicte órdenes de protección contra sus parejas.

Asociación para la paz: programa de medidas contra la violencia para hombres

34. En octubre de 2009, a través de la Oficina de Cuestiones de Género, en asociación con el UNIFEM, actualmente Oficina Regional de ONU- Mujeres con sede en Barbados, se creó, desarrolló y ejecutó un programa psicológico y educativo de medidas contra la violencia para hombres, de 16 semanas de duración. Antes de elaborar el programa se dictó un curso de capacitación intensivo para facilitadores de cinco días de duración destinado a los docentes del programa.

35. El programa está vinculado al poder judicial y la remisión de la mayoría de los casos se hace a través de este sistema. En total 13 hombres culminaron con éxito dos ciclos, en mayo y septiembre de 2010. El tercer ciclo está en curso. El programa apunta a hacer disminuir la violencia de los hombres contra las mujeres y la violencia en el hogar. Para ello, se alienta a los participantes del grupo a cambiar su conducta violenta y a prestarse apoyo recíproco para desterrar la violencia de sus vidas. Los principales objetivos del programa son:

- Ayudar a los participantes a eliminar la violencia en sus vidas;

- Ayudar a los participantes a comprender que la violencia es una opción;
- Ayudar a los participantes a asumir la responsabilidad de sus actos y elegir otras alternativas a la violencia;
- Ayudar a los participantes a comprender el costo que tiene la violencia para ellos mismos, su pareja, sus hijos y la sociedad en general.

Protocolo sobre abuso de menores

36. Como resultado de la creciente incidencia de este fenómeno, se ha elaborado un Protocolo sobre abuso de menores con el fin de proporcionar a los organismos nacionales una guía sistemática que les permita coordinar las medidas de prevención, denuncia, investigación y gestión de los casos de abuso o abandono de menores. El Protocolo ha sido por ende el resultado de una colaboración multidisciplinaria, que es un método ampliamente reconocido como la forma más eficaz de tratar los casos de protección de menores. Actualmente el Protocolo está en espera de la aprobación del Consejo de Ministros; una vez aprobado, se pondrá en práctica por conducto del Departamento de Desarrollo Social.

37. El número de casos de protección de menores que fueron denunciados en el período de cuatro años comprendido entre 2007 y 2010 y que están desglosados por tipo asciende a más de doscientos (200); de esta cifra, ciento cuarenta y dos (142) casos se referían a niñas. Se tomaron las medidas correspondientes en favor de las víctimas y sus familias. Muchos de los infractores debieron comparecer ante la justicia. En el cuadro 2 figura un desglose por tipo de agresión.

38. A fin de crear conciencia sobre el fenómeno, en los últimos cinco años el Departamento ha designado el mes de abril como el mes de la sensibilización y la prevención en materia de abuso de menores. Se realizan varias actividades con el fin de que el público tome mayor conciencia de la cuestión en las Islas Vírgenes Británicas.

39. Por ejemplo, se invita a asistentes sociales, policías y oficiales de libertad condicional a dar charlas a los alumnos de las escuelas primarias y secundarias.

Artículo 6: Trata y prostitución

40. Los Gobiernos tomarán medidas para eliminar la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer.

41. La Asamblea Legislativa del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas aprobó en 2007 una enmienda al artículo 201 (a) del Código Penal, en el que se tipifica como delito la trata de personas, sean hombres o mujeres.

42. Durante el período comprendido en el informe se adoptaron medidas para combatir la trata de personas y fortalecer la capacidad de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, mediante la creación de un grupo de trabajo integrado por los departamentos competentes en ese ámbito. Otra medida fue la aprobación en 2009 de leyes que penalizan a los consignatarios o propietarios de naves (cualquier tipo de buque o avión) que a sabiendas trasladen a las Islas Vírgenes Británicas a personas que no reúnan los requisitos legales para entrar en ellas.

43. La prostitución es ilegal en el Territorio y no se practica ampliamente en las Islas Vírgenes Británicas. El Gobierno reconoce que debe actuar con diligencia para eliminar la explotación de la mujer. El Código Penal de las Islas Vírgenes Británicas usa expresiones como “causar o fomentar la prostitución, etc. de una joven menor de dieciséis años”, “tener prostíbulos” y “arrendar locales para usarlos como prostíbulos”. No existen datos que indiquen cuántas mujeres o niñas trabajan en la prostitución ni si sus condiciones de trabajo son las adecuadas desde el punto de vista de la seguridad y la salud.

44. En un esfuerzo por eliminar la trata de mujeres y la explotación de la prostitución de la mujer, las leyes de inmigración autorizan a los funcionarios de inmigración a negar la entrada a una persona si existen motivos valederos para creer que ha venido al Territorio con un propósito inmoral, o si se cree que es una prostituta o que ha venido al Territorio a ejercer la prostitución. Sin perjuicio de ello, el Gobierno hará todo lo que esté a su alcance, por conducto de otros organismos, para implementar medidas que permitan reunir información sobre este supuesto mercado de trabajo.

Artículo 7: Vida política y pública

45. El Gobierno vela por que las mujeres no sean discriminadas en la vida pública y privada.

46. En las Islas Vírgenes Británicas las mujeres tienen derecho a votar, a participar como candidatas en las elecciones generales, y a ocupar cargos políticos y desempeñar otras funciones públicas. En agosto de 2007 se celebraron elecciones generales en las Islas Vírgenes Británicas y el Partido de las Islas Vírgenes obtuvo una victoria aplastante. Seis mujeres se presentaron a las elecciones, pero desafortunadamente solo dos resultaron electas. La única ministra del Gobierno y única representante mujer en todo el Territorio es la Viceprimera Ministra y Ministra de Salud y Desarrollo Social. El anterior Fiscal General, que era una mujer, fue miembro por derecho propio de la Asamblea Legislativa de 2007 a 2010; dimitió en 2010.

47. Las mujeres ocupan puestos destacados en los niveles superiores y medios de la administración pública y el sector privado. Cuatro de cinco Secretarios Permanentes son mujeres. El Departamento de Recursos Humanos está encabezado por una mujer.

48. Los titulares de los cargos de Vicegobernador y Director de la Oficina de Registro Civil y Pasaportes son mujeres. Los cargos de Secretario y Subsecretario de la Asamblea Legislativa son desempeñados por mujeres. El Contador General y el Auditor Principal son mujeres. También lo son el Director del Ministerio Público, los jueces de la Suprema Corte, el Secretario de la Corte y dos jueces de paz.

49. Se ha reconocido la necesidad de aumentar la representación de la mujer en la Asamblea Legislativa. Es imperioso diseñar programas que den a la mujer los instrumentos y la oportunidad para cabildear y competir por escaños en la Asamblea Legislativa. La Oficina de Cuestiones de Género procurará facilitar el proceso. Es necesario educar más a los votantes y esto se hará en colaboración con otros organismos nacionales. De acuerdo con la Constitución, se deberían celebrar elecciones generales en noviembre de 2011 y aún no se sabe cuántas mujeres se presentarán como candidatas en las elecciones de este año.

Artículo 8: Participación de la mujer en el plano internacional

50. Los gobiernos tomarán medidas para garantizar a la mujer la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional y de participar en las organizaciones internacionales.

51. En la Administración Pública de las Islas Vírgenes Británicas predominan las mujeres, especialmente en los puestos de categoría superior. Por lo tanto, más mujeres tienen la posibilidad de representar al Gobierno a nivel internacional y de participar en organizaciones internacionales. Cinco de los siete Ministerios están encabezados por mujeres, las que, como secretarías permanentes, son las personas de contacto en el Territorio para varias organizaciones internacionales como el Foro de Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea, el Commonwealth, las Naciones Unidas y las organizaciones conexas. Las dos mujeres legisladoras también representaron al Gobierno en reuniones internacionales de la Asociación Parlamentaria del Commonwealth en numerosas ocasiones durante el período que abarca el presente informe.

52. Un total de 219 mujeres representaron al Gobierno en seminarios, reuniones, talleres y conferencias regionales e internacionales. En el cuadro 3 del Apéndice figura un desglose del número de mujeres que representaron al Gobierno en eventos organizados por los respectivos organismos.

Artículo 9: Nacionalidad

53. Los gobiernos otorgarán a las mujeres igualdad de derechos para cambiar o conservar su nacionalidad y la de sus hijos.

54. Las mujeres tienen igualdad de derechos para conservar su nacionalidad y la de sus hijos siempre que cumplan con los requisitos exigidos por la Ordenanza de Inmigración y Pasaportes (Cap.130), que otorga la condición de ciudadano (“belonger”) y residente del Territorio de las Islas Vírgenes Británicas.

55. Esta ley no afecta la nacionalidad de las personas, a quienes solo se les reconoce el cumplimiento de los requisitos legales para vivir y trabajar en el Territorio ya que, como territorio británico de ultramar, la nacionalidad es otorgada por el Gobierno británico. La ley se enmendó para que fuera neutra en cuanto al género, y en consecuencia se sustituyó la palabra “hombre” por “cónyuge”.

56. El Gobierno ha otorgado la naturalización o la ciudadanía a un total de quinientos noventa y ocho (598) hombres y mujeres. De esas personas, doscientos noventa y ocho (298) mujeres y trescientos (300) hombres fueron naturalizados durante el período 2007-2010. Los hombres llevan ligeramente la delantera en esta categoría, pero esto no es en modo alguno discriminatorio.

Artículo 10: Igualdad de derechos en la educación

57. El Gobierno otorga a las mujeres igualdad de acceso y las mismas oportunidades que a los hombres en el ámbito de la educación.

58. Es evidente que mujeres y hombres tienen los mismos derechos e igualdad de acceso a la educación, tanto en la enseñanza terciaria como en la formación

profesional. El Community College (instituto de enseñanza postsecundaria) de las Islas Vírgenes Británicas ofrece diversos cursos de educación superior y carreras técnicas. En el College existe un campus abierto de la Universidad de las Indias Occidentales.

59. A los funcionarios públicos se les da licencia de estudios con goce del sueldo completo durante el primer año para que asistan al College, y con goce de la mitad del sueldo durante los años subsiguientes. Los funcionarios también tienen derecho a tiempo libre para estudiar a jornada parcial. Además, se les da una licencia especial para rendir los exámenes de mitad de año y de fin de año.

60. En todos los niveles de la enseñanza, los alumnos de ambos sexos pueden acceder a los mismos programas de estudio, los mismos exámenes y los mismos profesores, y hombres y mujeres tienen las mismas oportunidades de obtener becas y otro tipo de ayuda económica para sus estudios.

61. En el cuadro 4 del Apéndice puede verse el número de mujeres y hombres que recibieron becas del Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas para continuar sus estudios en las ramas sociales, médicas y técnicas.

Artículo 11: Empleo

62. Hombres y mujeres tienen igualdad de acceso al empleo en los sectores público y privado siempre que posean las debidas calificaciones, conocimientos y experiencia en el ámbito específico de que se trate. La población empleada está compuesta en más de un cincuenta por ciento (50%) por expatriados, con profesiones que abarcan, entre otras, las de abogado, profesor, médico e ingeniero.

El Código del Trabajo de 2010 de las Islas Vírgenes Británicas

63. El nuevo Código del Trabajo de 2010 (No. 4 de 2010) fue publicado en el diario oficial el 16 de julio de 2010 y entró en vigor el 4 de octubre de ese año. Este nuevo Código vino a reemplazar el Código del Trabajo de 1975.

64. La Oficina de Cuestiones de Género tuvo la oportunidad de proporcionar información para la redacción del Código del Trabajo, extraída del artículo 11 de la CEDAW, que en el inciso a) de su párrafo 2 prohíbe “el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base del estado civil”. La Política Nacional de Género procurará tener en cuenta lo dispuesto en el inciso c) de ese mismo párrafo, en cuanto se refiere a “la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños”. Si bien existen esos servicios, los de menor costo están abiertos solamente hasta las 17.30 horas, mientras que los que funcionan las veinticuatro (24) horas son muy caros y muchas mujeres no están en condiciones de contratarlos. La limitación del horario hasta las 17.30 horas no permite a las madres que tienen empleos a jornada completa continuar sus estudios terciarios después del horario de trabajo.

65. El Código del Trabajo de 2010 de las Islas Vírgenes Británicas, en la parte titulada “Igualdad de trato en el empleo” (Parte VII), establece que ninguna persona puede ser objeto de discriminación por motivos de raza, sexo, color, religión, nacionalidad u orientación sexual, discapacidad, VIH u otra enfermedad, embarazo o estado civil. Ningún empleador puede pedir a una aspirante a un puesto de trabajo que se haga una prueba de VIH o de embarazo antes de ofrecerle el empleo. El

Código del Trabajo también prevé un mes de licencia de paternidad sin goce de sueldo. Esta disposición sobre la licencia de paternidad es discriminatoria y se tratará de revisarla para que los hombres también reciban remuneración.

Artículo 12: Atención de la salud y planificación de la familia

66. Las políticas del Gobierno disponen la igualdad de acceso de hombres y mujeres a los servicios de atención de la salud.

67. La atención de la salud y la planificación de la familia, incluso la epidemia de VIH/SIDA, son cuestiones que preocupan profundamente al Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas. En los últimos cuatro años se han diseñado e implementado una serie de actividades y políticas para apoyar y mejorar la salud y el bienestar de la nación. Hombres y mujeres tienen acceso a los servicios de atención de la salud en condiciones de igualdad.

68. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social ha sido el coordinador de las actividades relacionadas con el VIH/SIDA en las Islas Vírgenes Británicas desde 1988, y en 2003 se creó oficialmente el Programa nacional del SIDA con el fin de mitigar los efectos sanitarios y socioeconómicos del VIH/SIDA. Para alcanzar ese objetivo, el Programa coordina los programas y servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH en todo el Territorio, con un enfoque multisectorial. El Ministerio tiene vínculos internacionales y recibe apoyo técnico y financiero de organismos como la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), el proyecto del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, Associates for International Development Incorporated y Options (DFID/AID Inc./Options), el Centro de epidemiología del Caribe (CAREC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), para ejecutar programas y proyectos, no solo en relación con el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual, sino también en otros aspectos de la atención primaria de la salud.

Prevención de la transmisión de madre a hijo

69. Durante el período 2008-2010, mil seiscientos cuarenta y seis (1.646) mujeres tuvieron acceso a servicios de atención prenatal y, en última instancia, a pruebas de detección para prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo, en los centros de salud comunitarios. La prueba de VIH durante el embarazo comenzó a realizarse a principios de la década de 1990 y se sigue ofreciendo a las mujeres. Este servicio tiene actualmente una tasa de utilización del 100%. En 2010, 122 mujeres embarazadas se sometieron a la prueba de detección del VIH. En un caso, la mujer y su feto resultaron ser seropositivos.

70. La labor de prevención de la transmisión de madre a hijo ha sido un esfuerzo conjunto del Programa nacional del SIDA y el sector de la salud de las Islas Vírgenes Británicas, destinado a reducir la transmisión del VIH a los hijos de las mujeres embarazadas infectadas. Se recomienda que, como parte de la atención prenatal de rutina, la mujer se someta a la prueba de detección del VIH dos veces durante el embarazo: en el momento de la evaluación prenatal inicial y antes del parto. Toda mujer embarazada que esté infectada con el VIH, y los hijos que dé a luz, reciben el tratamiento y la atención habituales correspondientes antes y después

del parto. Al niño se le hacen exámenes de seguimiento durante los primeros 18 meses para determinar si está infectado con el VIH.

Análisis normativo y legislativo de la salud sexual en las Islas Vírgenes Británicas

71. Las Islas Vírgenes Británicas reciben ayuda para el fortalecimiento de su capacidad y asistencia técnica a través del Departamento de Desarrollo Internacional, con sede en el Reino Unido. El Departamento se ha comprometido a prestar apoyo a los territorios británicos de ultramar en el Caribe y el Atlántico meridional con el fin de fortalecer la capacidad local de esos territorios para luchar contra el VIH/SIDA. A esos efectos, ha contratado a la organización Options y a la empresa Associates for International Development Incorporated (AID Inc.), ambas con sede en Barbados, para que juntas presten asistencia técnica a 10 territorios británicos de ultramar, entre ellos Anguila, las Bermudas y las Islas Vírgenes Británicas.

72. Este proyecto se ocupará de aspectos prioritarios, como la necesidad de intensificar la labor de prevención; facilitar el acceso de las personas que viven con el VIH/SIDA a servicios de atención y apoyo; fortalecer el respeto de los derechos humanos; reducir la estigmatización y la discriminación y mejorar la gestión estratégica de la información. El proyecto del Departamento de Desarrollo Internacional, de tres años de duración (febrero de 2008 a febrero de 2011), continúa y extiende su apoyo al Centro de epidemiología del Caribe (CAREC), que presta asistencia técnica y ayuda en materia de planificación a los territorios británicos de ultramar en el Caribe.

Elaboración del Plan estratégico nacional de las Islas Vírgenes Británicas en materia de VIH/SIDA/ITS

73. El proyecto de la Unión Europea denominado “Fortalecimiento de la integración de los países y territorios de ultramar británicos y holandeses en la respuesta regional al VIH/SIDA en el marco de la Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA” está en consonancia con el Acuerdo de Contribución celebrado entre la Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Comisión Europea. Este proyecto de financiación de 6 millones de euros beneficia directamente a los territorios de ultramar británicos y holandeses en el Caribe para que amplíen los programas y servicios relacionados con el VIH. La Oficina de la OPS para la Coordinación de la Respuesta al VIH en el Caribe (PHCO) administra los recursos financieros proporcionados por el Fondo de la Unión Europea y brinda apoyo técnico para la ejecución del proyecto de la Unión Europea.

Servicios de planificación de la familia

74. El Organismo de Servicios de Salud de las Islas Vírgenes Británicas es la entidad responsable de las clínicas comunitarias que ofrecen diversos servicios a hombres y mujeres. Fue un poco difícil obtener estadísticas del Organismo sobre el período 2007-2010. Los servicios ofrecidos comprenden:

1. Asesoramiento
2. Anticonceptivos orales - Microgynon y Logynon

3. Inyectables - Depo-Provera, Noristerat y Mesigina
4. Preservativos
5. Derivación de pacientes para ligadura de trompas, colocación de dispositivos intrauterinos y vasectomías
6. Pruebas de embarazo

En el cuadro siguiente se detallan los servicios prestados por las clínicas de salud:

<i>Clínicas comunitarias</i>	<i>Orales</i>	<i>Inyectables</i>	<i>Preservativos</i>	<i>Papanicolaou</i>	<i>Prueba de embarazo</i>	<i>Total</i>
Capoon's Bay	1	10	4	0	0	15
Jost Van Dyke	1	3	2	0	0	6
East End	4	13	4	6	3	30
Long Look	3	8	4	5	6	26
Virgen Gorda	31	32	6	12	5	86

Fuente: Organismo de Servicios de Salud de las Islas Vírgenes Británicas.

Encuesta STEPS sobre factores de riesgo de enfermedades no transmisibles

75. Durante 2009 el Ministerio de Salud, en colaboración con el CAREC, la OPS/OMS y el Consejo de Seguridad Social de las Islas Vírgenes Británicas, emprendió una encuesta STEPS sobre los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles en las Islas. El propósito de la encuesta STEPS fue fundamentalmente proporcionar datos científicos sobre conductas saludables y resultados de exámenes bioquímicos que pudieran ser utilizados con los fines siguientes:

- Estimar la prevalencia de los factores de riesgo e identificar, dentro de la población, los grupos que corren el riesgo de contraer enfermedades no transmisibles;
- Proporcionar datos de referencia sobre la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles en hombres y mujeres de 25 a 64 años de edad, divididos en estratos de 20 años.
- Utilizar la información para diseñar una estrategia nacional de prevención y lucha contra las enfermedades no transmisibles.

Exámenes de detección de cáncer en mujeres

76. Muchas organizaciones de las Islas Vírgenes Británicas, tanto públicas como privadas, ofrecen a mujeres y hombres la posibilidad de someterse a exámenes de detección de cáncer, en particular mamografías. Las mujeres de las Islas Vírgenes Británicas también tienen acceso a exámenes de prevención del cáncer de cuello uterino. La mayoría de las mujeres encuestadas indicaron que se habían realizado un Papanicolaou.

77. La investigación sobre el cáncer y la creación de un registro oncológico han sido señaladas por el Ministerio de Salud como el paso siguiente en el proceso de evaluación y planificación de la implementación de programas destinados a orientar la educación sobre el cáncer y su prevención.

Artículo 13: Economía, deportes y cultura

78. Los Gobiernos adoptarán medidas para eliminar la discriminación contra la mujer en las esferas económica y social. Las mujeres tendrán el mismo acceso a las prestaciones familiares, a los préstamos y al crédito, y el mismo derecho a participar en actividades recreativas, deportivas y culturales.

79. El Consejo de Ministros aprobó en 2007 una nueva política comercial, la Política comercial nacional de las Islas Vírgenes Británicas. Esta política garantiza a hombres y mujeres la igualdad de oportunidades y de acceso en materia de gestión de empresas en todo el Territorio. En 2007 el Gobierno, por conducto de su Departamento de Comercio y Asuntos del Consumidor, estableció una Oficina de pequeñas empresas que garantiza la igualdad de derechos de las mujeres para participar en la actividad económica. Las mujeres también tienen igualdad de acceso a las oportunidades de capacitación, asistencia técnica y otras formas conexas de apoyo para el funcionamiento y la dirección de sus pequeñas empresas. Los bancos dan préstamos a las mujeres para comprar casas y tierras y en algunos casos para construir viviendas, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

Artículo 14: La mujer de zonas rurales

80. El Gobierno garantiza la no discriminación de la mujer en las islas hermanas.

81. Este artículo no se aplica a las Islas Vírgenes Británicas ya que no tenemos zonas rurales. El territorio de las Islas Vírgenes Británicas está compuesto por muchas islas, a las que se denomina islas hermanas. En esas islas, las mujeres tienen acceso a los servicios, entre ellos las clínicas de salud, los bancos, los servicios públicos y los institutos de enseñanza, y tienen empleos remunerados.

82. Las mujeres no son discriminadas en las islas hermanas. Ellas también pueden viajar en ferry desde una isla hermana a la isla principal de Tórtola, para obtener servicios no disponibles en las islas hermanas.

Artículo 15: Igualdad ante la ley

83. La Constitución de las Islas Vírgenes Británicas de 2007 establece que todas las personas son iguales ante la ley y gozan de la misma protección y beneficios legales. Las mujeres de las Islas Vírgenes Británicas tienen el mismo derecho que los hombres a gozar de todos los derechos y libertades y a ser protegidas contra el trato inhumano. Las mujeres tienen el derecho jurídico de celebrar contratos y de tener la administración o la propiedad de bienes o tierras. También tienen derecho a elegir su domicilio.

84. Las Islas Vírgenes Británicas son el hogar de muchos hombres y mujeres expatriados, que pueden residir allí y trabajar para el gobierno o en el sector privado, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

III. Conclusiones

85. En los últimos cuatro años las Islas Vírgenes Británicas han logrado algunos avances en la aplicación y la observancia de la Convención. La Oficina de Cuestiones de Género, que es el órgano coordinador del Gobierno en materia de igualdad de género, equidad y empoderamiento de la mujer, seguirá aplicando, junto con la Convención, otros acuerdos internacionales como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

86. No obstante, hay aspectos específicamente relacionados con la mujer y el género en los que se puede seguir trabajando para lograr mayores avances antes del próximo período de presentación de informes. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas promete que seguirá aplicando estas políticas, protocolos y programas que reducirán y eliminarán la disparidad entre los géneros, como se mencionó en el informe.

87. La revisión y modificación de las leyes consideradas discriminatorias contra hombres, mujeres y niños será uno de los temas prioritarios del programa nacional. El Gobierno promete también crear más alianzas, tender más redes, colaborar con organismos nacionales y organizaciones no gubernamentales y elaborar un plan nacional de acción que podría incluir, por ejemplo, una campaña de educación y sensibilización sobre derechos humanos, dirigida especialmente a las mujeres y las niñas.

88. El Gobierno de las Islas Vírgenes Británicas continuará trabajando con miras a alcanzar la igualdad de género y la equidad para 2013.

Apéndice

Cuadro 1
Población de las Islas Vírgenes Británicas por grupo de edades en 2007-2010

Edad	2007			2008			2009			2010		
	Hombres	Mujeres	Total									
0 a 4	1 424	1 435	2 859	1 452	1 462	2 914	1 441	1 450	2 891	1 403	1 413	2 816
5 a 9	1 056	1 063	2 119	1 118	1 127	2 245	1 202	1 212	2 414	1 293	1 304	2 597
10 a 14	995	980	1 975	997	980	1 977	993	981	1 974	1 000	991	1 991
Total de 0 a 14	3 475	3 478	6 953	3 567	3 569	7 136	3 636	3 643	7 279	3 696	3 708	7 404
15 a 19	887	986	1 873	928	1 003	1 931	966	1 009	1 975	995	1 011	2 006
20 a 24	919	920	1 839	928	956	1 884	940	999	1 939	954	1 037	1 991
25 a 29	1 028	1 015	2 043	1 033	1 000	2 033	1 042	993	2 035	1 055	999	2 054
30 a 34	1 150	1 190	2 340	1 145	1 168	2 313	1 144	1 146	2 290	1 145	1 127	2 272
35 a 39	1 281	1 313	2 594	1 274	1 305	2 579	1 265	1 295	2 560	1 257	1 282	2 539
40 a 44	1 244	1 303	2 547	1 274	1 328	2 602	1 300	1 343	2 643	1 320	1 349	2 669
Total de 15 a 44	6 509	6 727	13 236	6 582	6 760	13 342	6 657	6 785	13 442	6 726	6 805	13 531
45 a 49	1 044	1 034	2 078	1 097	1 102	2 199	1 145	1 172	2 317	1 190	1 237	2 427
50 a 54	793	795	1 588	839	837	1 676	895	877	1 772	953	922	1 875
55 a 59	659	591	1 250	677	627	1 304	693	670	1 363	714	715	1 429
60 a 64	485	449	934	521	472	993	558	492	1 050	591	515	1 106
Total de 45 a 64	2 981	2 869	5 850	3 134	3 038	6 172	3 291	3 211	6 502	3 448	3 389	6 837
65 a 69	295	279	574	325	310	635	356	345	701	389	379	768
70 a 74	178	181	359	188	186	374	203	195	398	223	210	433
75 a 79	125	155	280	127	160	287	130	162	292	133	161	294
80+	139	127	266	140	127	267	140	128	268	141	129	270
Total de >65	737	742	1 479	780	783	1 563	829	830	1 659	886	879	1 765
Total	13 702	13 816	27 518	14 063	14 150	28 213	14 413	14 469	28 882	14 756	14 781	29 537

Fuente: Dependencia de Planificación del Desarrollo (DPU).

Cuadro 2
Casos denunciados de abuso de menores desglosados por tipo
(enero a diciembre de 2007)

<i>Tipo de abuso</i>	<i>Número de clientes</i>		<i>Total</i>
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	
Abandono	8	10	18
Maltrato físico	2	6	8
Abuso sexual	3	9	12
Agresión verbal	–	2	2
Total	13	27	40

Casos de abuso de menores desglosados por tipo (enero a diciembre de 2008)

<i>Tipo de abuso</i>	<i>Número de clientes</i>		<i>Total</i>
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	
Abandono	8	18	26
Maltrato físico	1	11	12
Abuso sexual	6	6	12
Agresión verbal	–	2	2
Total	15	37	52

Casos de abuso de menores desglosados por tipo (enero a diciembre de 2009)

<i>Tipo de abuso</i>	<i>Número de clientes</i>		<i>Total</i>
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	
Abandono	12	10	22
Maltrato físico	13	13	26
Abuso sexual	1	17	20
Agresión verbal	3	5	8
Total	29	45	74

Casos de abuso de menores desglosados por tipo (enero a diciembre de 2010)

<i>Tipo de abuso</i>	<i>Número de clientes</i>		<i>Total</i>
	<i>Varones</i>	<i>Niñas</i>	
Abandono	9	4	13
Abuso sexual	7	17	24
Maltrato físico	14	12	27
Total	30	33	63

Fuente: Departamento de Desarrollo Social del Ministerio de Salud.

Cuadro 3
Participación de la mujer en el plano internacional

No. Organizaciones	Años			
	2010	2009	2008	2007
1 Centro de epidemiología del Caribe (CAREC)	2	3	16	4
2 Asociación Caribeña para la Investigación y Acción Feministas (CAFRA)			1	
3 Comunidad del Caribe (CARICOM)	3	7	1	
4 Caribbean Correlation of National AIDS Programme Coordinators (Correlación caribeña de coordinadores del programa nacional sobre SIDA)		1		
5 Instituto de Salud Ambiental del Caribe			1	
6 Instituto de Alimentación y Nutrición del Caribe	1			
7 Consejo de investigación sobre la salud del Caribe				4
8 Instituto Caribeño sobre Alcoholismo	1			
9 Caribbean Social Security Organization (Organización caribeña de seguridad social)			1	
10 Fundación del Commonwealth	1			
11 Asociación Parlamentaria del Commonwealth (APC)			1	
12 Commonwealth Steering Committee for Nursing and Midwifery	1			
13 Dawn Caribbean Training Institute	1			
14 Instituto para el Desarrollo Integral				2
15 Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	1			
16 Sociedad Internacional del SIDA	1			
17 Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo		1		
18 Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)	6	7	3	
19 Alianza Pancaribeña contra el VIH/SIDA (PANCAP)			1	
20 Organización Panamericana de la Salud (OPS)	35	40	36	12
21 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	1		8	2
22 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	1	1	1	
23 Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)		1		
24 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)			1	
Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)				1
25 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)		2		
26 Universidad de las Indias Occidentales (UWI)	1			
Total	56	66	74	19

Fuente: Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Cuadro 4
Estudiantes en el exterior – información estadística sobre los estudiantes
que han viajado para capacitarse en los años 2007 a 2010

<i>Esferas de estudio</i>	2007		2008		2009		2010		<i>Total</i>	
	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>
Administración de empresas			0	1	1	6			1	7
Administración de hoteles y restaurantes			0	1					0	1
Administración pública					0	3			0	3
Administración y tecnología							0	1	0	1
Aeronáutica							1	0	1	0
Agrimensura					1	0			1	0
Arquitectura					2	0			2	0
Artes culinarias							2	0	2	0
Asistencia social	0	1					0	1	0	2
Biología marina y ecología costera	0	2							0	2
Biología/Química							0	4	0	4
Ciencias							0	1	0	1
Ciencias generales/Ciencias Naturales					1	1			1	1
Ciencias políticas	0	1			1	0			1	1
Ciencias sociales							0	1	0	1
Computación /Ingeniería							3	0	3	0
Computación/Tecnología de la información					2	4			2	4
Contabilidad			0	2	2	9			2	11
Contabilidad/Finanzas							2	6	2	6
Derecho	1	4	0	1	1	11	3	4	5	20
Derecho y Criminología	0	1							0	1
Dirección/Administración de empresas							2	2	2	2
Diseño de interiores							1	0	1	0
Economía					0	2			0	2
Educación							6	6	6	6
Educación física			1	0					1	1
Educación preescolar			0	1					0	1
Educación primaria			1	2					1	2
Enfermería	0	1	0	1	0	5	0	2	0	9
Español/Idiomas	0	1							0	1
Estudios de administración					1	1			1	1
Estudios de informática			1	0					1	0
Estudios jurídicos	1	2							1	2
Estudios preparatorios de odontología					1	0			1	0
Estudios preparatorios de periodismo							0	1	0	1
Formación docente			1	0					1	0

<i>Esferas de estudio</i>	2007		2008		2009		2010		<i>Total</i>	
	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>	<i>M</i>	<i>F</i>
Gestión de la información sobre salud					0	1			0	1
Gestión de proyectos					1	0			1	0
Gestión de viajes y turismo			0	1					0	1
Ingeniería Aeroespacial							1	0	1	0
Ingeniería eléctrica					1	0			1	0
Ingeniería eléctrica/Tecnología							3	1	3	1
Ingeniería electrónica			1	0					1	0
Ingeniería estructural							0	1	0	1
Inglés							0	2	0	2
Marketing					0	1			0	1
Mecánica naval/automotriz	1	0							1	0
Medicina			1	1	2	5	4	2	7	8
Nutrición	0	1					0	1	0	2
Programa de práctica de enfermería	0	1							0	1
Psicología					2	6			2	6
Salud pública	0	1							0	1
Sociología					0	2			0	2
Sonografía médica					1	0			1	0
Tecnología de la información							0	1	0	1
Tecnología del diseño mecánico	1	0							1	0
Tecnología industrial			1	0					1	0
Tecnología marina			2	0					2	0

M = estudiantes varones; F = estudiantes mujeres.

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura.

Segunda parte

Séptimo informe de las Islas Falkland para el Comité de la CEDAW – 2011

1. Debido a los lazos culturales, jurídicos e históricos que existen entre las Islas Falkland y el Reino Unido, muchos de los problemas que se plantean en el Reino Unido y que se describen en el informe sobre violación y violencia sexual y violencia en el hogar de la Comisión Nacional de la Mujer se repiten en las Islas Falkland, aunque en menor escala. Sin embargo, al tener recursos más limitados y ser una comunidad pequeña y aislada, algunos de esos problemas son más graves.

2. A pesar de ello, en los últimos 18 meses se han registrado algunos avances positivos en materia de violación y violencia sexual contra la mujer. El tamaño tan reducido de la comunidad hace que el número de casos de violación y violencia sexual grave sea necesariamente bajo (a diferencia del bajo porcentaje de condenas, que constituye también un problema, como se indicó más arriba). Sin embargo, en 2010 y 2011 se logró el procesamiento y ulterior condena en un caso de violación y actividad sexual con una menor, e incluso de varias violaciones históricas que se remontaban a los años setenta. Estas condenas parecen haber repercutido favorablemente en la confianza de la comunidad en cuanto a denunciar casos de violencia sexual contra mujeres, como lo ha demostrado el aumento histórico que se ha registrado en las demandas por violencia sexual contra mujeres.

Tercera parte

Islas Turcas y Caicos

I. Antecedentes

Población estimada

1. El último censo oficial se llevó a cabo en 2001. Los resultados del censo revelaron que la población está dividida casi por igual entre varones y mujeres, siendo el 49,8% varones y el 50,2% mujeres. Esta información puede verse en el cuadro 1. En el desglose de la población según su situación económica se observa una tendencia similar. En 2010 la Dependencia de Estadística realizó un estudio y los resultados mostraron una pequeña variación en la proporción de hombres y mujeres en las Islas Turcas y Caicos, cuya población está compuesta por un 52,6% de mujeres y un 47,4% de hombres. Estos datos figuran en el cuadro 2.

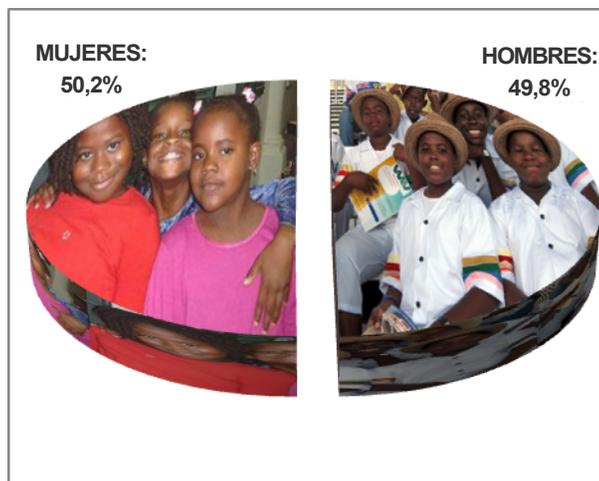
Cuadro 1

Población desglosada por sexo: 2001

Zona	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
Islas Turcas y Caicos	19 886	9 897	9 989
Gran Turca	3 975	1 854	2 121
Cayo Salt	120	59	61
Caicos del Sur	1 063	531	532
Caicos Central	301	145	156
Caicos del Norte	1 348	676	671
Providenciales	13 021	6 590	6 431
Cayo Parrot	58	41	17

Fuente: Departamento de Economía, Planificación y Estadística.

Gráfico 1
Población de las Islas Turcas y Caicos desglosada por sexo: 2001



Cuadro 2
Población desglosada por isla: 2010

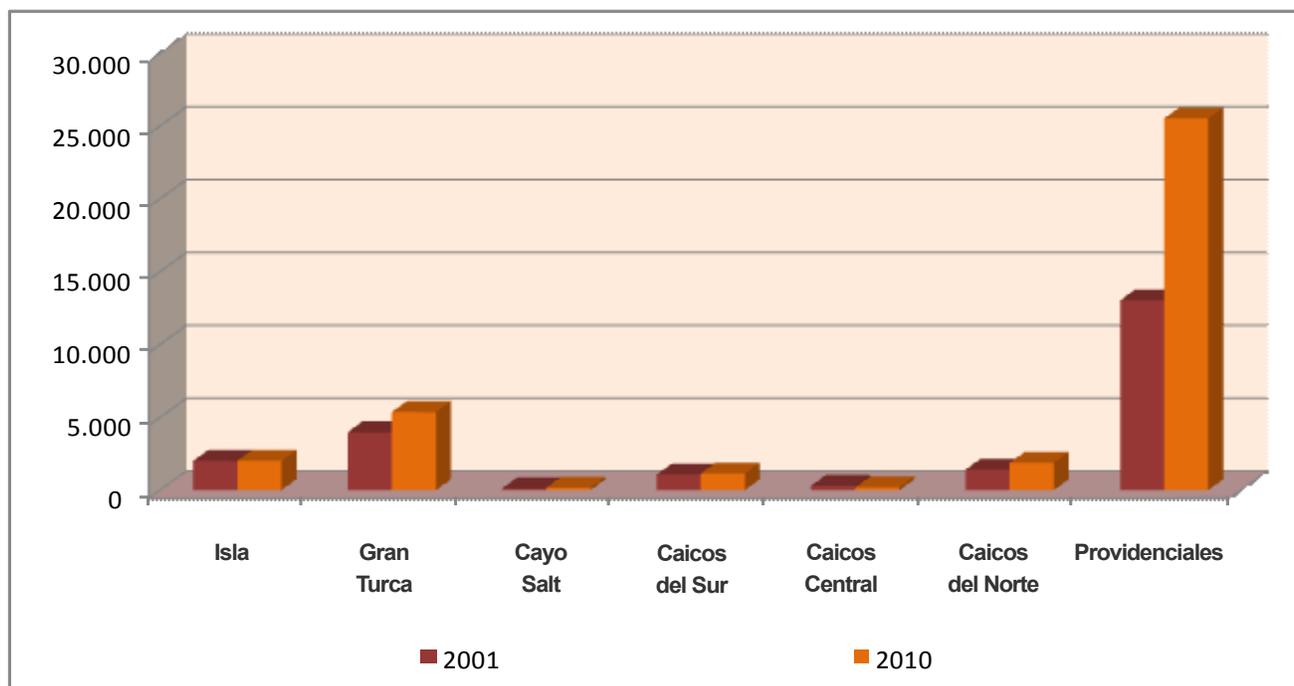
<i>Isla</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Población Total</i>	<i>% Hombres</i>	<i>% Mujeres</i>
01 Gran Turca	2 694	2662	5 356	50,3	49,7
02 Cayo Salt	96	72	168	57,0	43,0
03 Caicos del Sur	610	529	1 139	53,5	46,5
04 Caicos Central	97	99	196	49,5	50,5
05 Caicos del Norte	1 016	857	1 873	54,2	45,8
06 Providenciales	13 480	12 026	25 506	52,9	47,1
Total	17 992	16 245	34 238	52,6	47,4

Nota: Cayo Parrot está incluida en Caicos del Norte; Cayo Pine está incluida en Providenciales.

La mujer y la legislación en las Islas Turcas y Caicos

2. El ámbito de aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se extendió a las Islas Turcas y Caicos en 1986. La principal medida legislativa de las Islas es la Ordenanza de 1950 sobre descalificación (destitución) por motivos de sexo (cap. 97). La Constitución de 1988 de las Islas Turcas y Caicos (cap. 1, artículos 67 y 78) consagra los derechos y libertades fundamentales de las personas y su protección contra la discriminación, independientemente de la raza, el lugar de origen, las opiniones políticas, el color, el credo o el sexo

Gráfico 2
Población de las Islas Turcas y Caicos desglosada por isla: 2001 y 2010



Medidas jurídicas y de otra índole adoptadas desde la presentación del informe anterior

3. La CEDAW se ha aplicado en las Islas Turcas y Caicos durante un período de veinticinco (25) años. Fue gracias a la dedicación y el compromiso de la Dependencia de Cuestiones de Género que el programa legislativo en materia de derecho de familia y violencia en el hogar pudo avanzar, y fue así que en 2010 se logró que el Consejo Asesor y el Foro Consultivo examinaran y aprobaran el Proyecto de ley sobre cuidado de los niños y adopción. No obstante, el proyecto de Ordenanza sobre violencia en el hogar, que estaba listo para su examen y subsiguiente aprobación, ha sido incluido ahora, tal como se recomendó, en el programa general de revisión de leyes junto con las demás reformas del derecho de familia, porque la Comisión de Investigación encontró “debilidades sistémicas en la legislación”. Las seis legislaciones modelo comprendían los tribunales de familia, el cuidado de los niños y su protección, la condición jurídica y social de los niños, la justicia de menores, la violencia en el hogar y la adopción.

4. El Comisionado de Derechos Humanos ha estado trabajando sin descanso para crear conciencia en todo el país sobre el problema de la violencia en el hogar y continúa brindando asesoramiento a las mujeres víctimas de violencia. En 2007 el Comisionado preparó proyectos de ley aplicables, y ahora está trabajando activamente en la formulación de sus procedimientos operacionales y de investigación.

5. En 2008 se promulgó la Ordenanza de derechos humanos. La Comisión está integrada por cinco miembros, de los cuales el Presidente fue nombrado por el Gobernador. El cometido de la Comisión es estudiar e investigar denuncias de violaciones de derechos humanos, supuestos o comprobados, y quejas relacionadas con los procedimientos, en aras de promover el respeto y la observancia de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

6. El Presidente también asistió a un taller celebrado en Anguila en octubre de 2010. El taller se llevó a cabo en el contexto del fortalecimiento de la capacidad de los territorios británicos de ultramar en materia de derechos humanos. A cada territorio se le entregó un plan esquemático para que lo pusiera en práctica en los tres (3) años siguientes, y las Islas Turcas y Caicos no fueron la excepción.

7. El Presidente ha prestado gran apoyo a la tarea de crear conciencia para afrontar problemas locales y regionales en relación con las mujeres, intercambiando información y velando por que los derechos de las mujeres ocupen el lugar central en la lucha por la defensa de la igualdad y la equidad para nuestras mujeres y niñas.

Progresos reales en la promoción de la mujer y en la eliminación de la discriminación en contra de ella

8. La Dependencia de Cuestiones de Género sigue funcionando con la conducción de un nuevo Director que entró en funciones el 1 de marzo de 2011. En Gran Turca la Dependencia cuenta con un Director, un Subdirector y un Secretario. En Providenciales la oficina tiene un Subdirector y un funcionario administrativo. Todo el personal es femenino; no obstante, hay planes de reforzar el mecanismo nacional, contratando a un hombre este año. También estamos proponiendo instalar oficinas en las otras islas, donde la necesidad de dicha dependencia es cada vez más visible.

9. La Dependencia de Cuestiones de Género continúa comprometida y dedicada a promover y garantizar la equidad y la igualdad de género. Sigue organizando talleres, seminarios y programas de entrevistas para crear conciencia sobre asuntos relacionados con la igualdad de género. En mayo de 2010 la Dependencia de Cuestiones de Género, en colaboración con el Programa Nacional sobre el SIDA, llevó a cabo un taller de dos días de duración sobre “La mujer, la violencia y el VIH”. Este taller fue posible gracias a la financiación aportada por la OPS, socia en la lucha contra el VIH/SIDA. La finalidad del taller era empoderar a las mujeres y las adolescentes, informándolas sobre sus derechos jurídicos, sociales, económicos y de salud reproductiva.

10. Un poco antes, ese mismo año, se realizaron otros talleres en los que se puso el énfasis en la protección de la infancia. Estos talleres contaron con el auspicio del proyecto financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional titulado “Safeguarding Children in the Overseas Territories” (Protección de los niños en los territorios de ultramar), y la colaboración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

11. La finalidad del taller fue llamar la atención de los dirigentes de la comunidad y de la sociedad civil sobre la importancia del papel que desempeña la comunidad en la protección de los niños y analizar cómo definimos el abuso de menores, cómo nos hace sentir y cómo puede afectarnos en la práctica. La protección de la infancia,

en especial del abuso sexual, continúa ocupando un lugar destacado en el programa de la Dependencia de Cuestiones de Género.

12. El Programa Etiqueta es patrocinado anualmente por la Dependencia de Cuestiones de Género en colaboración con la organización Mujeres en Acción (WIA). Si bien está inactivo en estos momentos, el programa comenzará como de costumbre en el mes de septiembre de 2011. Jóvenes de ambos sexos son seleccionados por los directores y profesores de las respectivas escuelas. El Coordinador de Cuestiones de Género encabeza el evento con el apoyo de los directores de organizaciones no gubernamentales. El objetivo general del Programa Etiqueta es generar autoestima en los jóvenes y alentarlos a tener confianza en sí mismos sin importar lo que suceda, porque saben que pueden llegar a ser lo que deseen.

13. La Dependencia de Cuestiones de Género, en colaboración con la organización La Mujer en el Desarrollo, inició también un programa de entrevistas en la radio llamado "GENFO". En este programa se centra la atención en diversos problemas que enfrenta el país, incluida la educación del público en general acerca de la plataforma de la CEDAW y cómo ella afecta a la sociedad civil. Se trata de un programa interactivo de una hora de duración que recibe llamadas de la audiencia y que se emite todos los martes. La respuesta de la comunidad en general ha sido muy positiva.

14. En 2009 la Dependencia de Cuestiones de Género usó sus influencias para tratar de que el Servicio Real de Policía de las Islas Turcas y Caicos creara una Dependencia de Violencia en el Hogar y Delitos Sexuales y tuvo éxito al lograr que se aprobara esta iniciativa de protección de la mujer. Esta Dependencia está encabezada por la Detective Irene Butterfield, quien tras finalizar sus estudios en Jamaica fue ascendida a Inspectora. La Inspectora Butterfield también recibió capacitación en las Bahamas. Trabajó sobre el terreno durante muchos años en el ámbito de los delitos sexuales, especialmente con niños. Logró que alrededor del 80% de los casos se juzgaran en los tribunales y que algunos autores fueron condenados por sus delitos.

II. Información relacionada con determinados artículos de la Convención y la Declaración de Beijing

Evolución y progresos

15. Como resultado de un taller organizado por la Dependencia de Cuestiones de Género en Gran Turca y Providenciales en agosto de 2009 se creó una red de progenitores sin pareja. La misión de esta red ha sido clara desde el principio: apoyar a los progenitores sin pareja —tanto madres como padres— y estimular, potenciar y crear un ambiente propicio para el crecimiento positivo de padres e hijos.

16. La Dependencia de Cuestiones de Género de Providenciales también ha puesto en marcha un programa de lucha contra la intimidación (*bullying*), en virtud del cual funcionarios del Departamento visitan las distintas escuelas del distrito y se reúnen con los alumnos para hablar sobre el problema de la intimidación. Estas reuniones están dando muy buenos resultados, ya que los estudiantes son ahora más conscientes de los efectos negativos de la intimidación.

17. La Dependencia de Cuestiones de Género sigue estando firmemente decidida a promover y proteger los derechos de la mujer. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing constituye el conjunto más amplio de compromisos internacionales con la igualdad de género y los derechos de la mujer; el llamamiento a tomar medidas para lograr esos objetivos sigue vigente hoy en día.

Educación sobre familia y maternidad

18. Las mujeres casadas tienen ahora la libertad de decidir por sí solas si desean someterse a la ligadura de trompas. En las clínicas locales que se realizan regularmente se sigue ofreciendo atención prenatal.

Trata de mujeres y violencia contra mujeres y niñas

19. La Dependencia de Cuestiones de Género continúa trabajando en colaboración con agentes de policía, asistentes sociales y otras organizaciones no gubernamentales en la lucha contra todas las formas y tipos de violencia y abuso. Se realizan talleres de capacitación en forma permanente. El 2 de marzo de 2011 se celebró un taller titulado “Armed Violence Capacity Building” (Fortalecimiento de capacidad en lo relativo a la violencia armada), financiado por la Asociación del Caribe para la Investigación y Acción Feminista (CAFRA). En el Centro de Crisis de la Mujer en Providenciales se ha avanzado poco. Sin embargo, la información recibida recientemente acerca del estado de los planos arquitectónicos del edificio es prometedora. Se espera que se logren algunos progresos en el transcurso del año.

20. La Fundación sobre la Violencia en el Hogar ha estado inactiva; actualmente existen planes para reactivar a esta y otras organizaciones inactivas durante este año. Para poder empoderar a nuestras mujeres, debemos tener los recursos necesarios para ofrecerles seguridad; en consecuencia, debe darse prioridad a la necesidad de establecer un centro de crisis, ya que por primera vez se dará a las mujeres una alternativa esencial y factible a la de permanecer en una relación violenta.

21. Los desafíos que se plantean siguen siendo los mismos. Las mujeres deben presentarse y denunciar los abusos, a la vez de mantener su decoro dentro de la sociedad, sin que se generen prejuicios en su contra.

22. En el período 2009/2010, el número de casos de violencia en el hogar alcanzó proporciones alarmantes, y las agresiones fueron más violentas, causando graves daños físicos. No obstante, el año pasado el Gobierno contrató a varios agentes de policía, incluido un nuevo Comisionado de Policía de nacionalidad canadiense, para que colaboraran en la creación y aplicación de nuevas normas destinadas a eliminar esta situación penosa de violencia contra la mujer, asegurando así que el personal policial de primera línea reciba el apoyo necesario para mantener a nuestras comunidades sanas y salvas.

23. La Dependencia de Cuestiones de Género desearía seguir promoviendo una mayor conciencia del problema de la violencia en el hogar y el abuso sexual de menores, pero debido a sus escasos recursos sus manos están atadas por un exceso de trámites burocráticos. Desde la creación de la Dependencia de Violencia en el Hogar ha habido un marcado aumento en el número de denuncias presentadas y de demandas interpuestas ante los tribunales. No obstante, varios delitos que se cometen contra las mujeres siguen sin ser denunciados, y hay casos en que las mujeres retiran sus denuncias, incluso en etapas avanzadas del trámite.

24. También se ha adoptado una iniciativa por conducto del Departamento de Desarrollo Social y la Dependencia de Cuestiones de Género para sensibilizar a las mujeres sobre problemas que alguna vez se consideraron mitos en las Islas Turcas y Caicos. Ahora es posible educar a las personas acerca de las ramificaciones de la violencia en el hogar.

25. La Dependencia de Cuestiones de Género, en colaboración con el Departamento de Desarrollo Social, el Programa Nacional sobre el SIDA, el Servicio Real de Policía, la organización La Mujer en el Desarrollo y otras organizaciones no gubernamentales han elaborado unas directrices en materia de procedimiento que cada organismo podrá utilizar para trabajar activamente en la sensibilización del público sobre cuestiones relacionadas con las mujeres y las niñas.

26. La Dependencia de Cuestiones de Género, de conformidad con el artículo 6 de la Convención —según el cual los Estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer—, ha establecido un procedimiento para que las personas, dentro de sus respectivas comunidades, dejen constancia de sus denuncias sobre mujeres extranjeras, principalmente de la República Dominicana, que presuntamente hayan sido traídas al país en busca de oportunidades de empleo pero que terminan trabajando como prostitutas. Miembros del Gobierno y del sector privado abordaron estos temas en un foro en el que se destacó que, en la mayoría de los casos, los empleadores de estas mujeres abusaban sexualmente de ellas. Hasta la fecha no hay ninguna ley contra la trata de personas que proteja a estas mujeres y niños vulnerables. No obstante, el Gobierno está deseoso de abordar esta cuestión a la luz de los informes sobre la trata de seres humanos en las Islas Turcas y Caicos. Se está en vías de formular un Plan de Acción, y el Asesor sobre Inmigración ha pedido ayuda a la Dirección de Fronteras del Reino Unido (UKBA) para que proporcione capacitación en esta esfera. Además, en el proyecto de reforma legislativa financiado por la Unión Europea se ha indicado que la legislación sobre estas cuestiones podría ser una de las prioridades de la labor de redacción.

Vida política y pública

27. Durante el período 2007-2008, las mujeres continuaron luchando para participar en la vida política del país. Hay dos (2) mujeres miembros del Consejo de Ministros, una como Ministra de Educación, Juventud y Cultura y la otra como Ministra de Salud. Esta última ocupó ese cargo durante unos dos años. En el período 2008-2009, una mujer siguió siendo miembro del Consejo de Ministros y fue nombrada Viceprimera Ministra. Desempeñó el cargo durante unos tres meses. Posteriormente, tras un cambio de autoridades en el partido, dos mujeres fueron nombradas y ejercieron como ministras durante tres meses. La Asamblea Legislativa tuvo tres (3) miembros mujeres en total.

28. En 2009, después de que se suspendiera la aplicación de algunas disposiciones de la Constitución de 2006, las mujeres del país fueron elegidas para ocupar cargos de dirección en una proporción mayor que sus colegas varones. Esto les permitió participar en el proceso de adopción de decisiones del Gobierno interino. El Foro Consultivo está compuesto por ocho mujeres de distintas profesiones, en tanto que dos mujeres fueron designadas para integrar el Consejo Asesor. El Foro Consultivo se reúne periódicamente para deliberar sobre asuntos del país y también para debatir

sobre legislación. Sin embargo, no es lo mismo que un gobierno ministerial, en el que la voluntad política de los representantes está motivada por el interés de sus electores y el deseo de garantizar el máximo empoderamiento de las personas.

29. Actualmente hay ocho (8) abogadas locales, seis (6) de las cuales ocupan cargos en la Fiscalía General. El presidente del Colegio de Abogados también es una mujer.

30. Después de la presentación del informe anterior entró en vigor la edad de cincuenta y cinco años para la jubilación y muchas mujeres se han jubilado durante este periodo. No obstante, las mujeres siguen ocupando altos cargos en la administración pública, entre ellos los de Presidente del Foro Consultivo, Director del Community College, Director del Fideicomiso Nacional, Presidente del Colegio de Abogados, Comisionado de Derechos Humanos y varias Secretarías Permanentes. Muchas mujeres representan a las Islas Turcas y Caicos en reuniones internacionales y regionales.

Matrimonio, nacionalidad e igualdad de derechos de los hijos a la nacionalidad

31. En virtud del régimen directo, el Gobierno de las Islas ha suspendido temporalmente el otorgamiento de la condición de ciudadano (Belongership), salvo a las personas casadas con ciudadanos o que hayan vivido con su cónyuge por un periodo no menor de cinco años o que lo habrían hecho de no haber fallecido el cónyuge, y que a la fecha de la solicitud no estén separados oficialmente, o, en caso de que el cónyuge hubiera muerto, que no hayan vuelto a contraer matrimonio. Por otra parte, las personas a las que se han concedido más de diez permisos (visados) de trabajo tienen derecho a un Certificado de Residencia Permanente. Todos los niños de las Islas Turcas y Caicos tienen los mismos derechos en materia de educación.

Educación y empleo: prestaciones económicas

32. Todos los niños de 14 a 16 años de edad tienen el derecho y la obligación de recibir educación. Desde la presentación del último informe han abierto varias escuelas privadas de ambos niveles y también se han hecho ampliaciones en la mayoría de las escuelas públicas para absorber al importante aumento de la matrícula. El programa de educación permanente para madres adolescentes y otros alumnos que han abandonado los estudios secundarios se sigue aplicando y los resultados son alentadores.

33. El Community College de las Islas Turcas y Caicos sigue siendo la institución local de enseñanza postsecundaria; el campus principal se encuentra en Gran Turca y el otro en Providenciales. Actualmente hay 99 alumnas becadas por el Gobierno, 55 están en el Campus de Gran Turca y 44 en el Campus de Provo. La mayoría de los profesores del Community College son mujeres (cuadro 3), además de las estudiantes mujeres (cuadro 4). Las esferas de estudio son:

- a) Negocios
- b) Enseñanza primaria
- c) Tecnología de computación en ingeniería eléctrica
- d) Computación

- e) Estudios generales (ciencias y humanidades)
- f) Administración del sector público
- g) Asistencia social y seguridad social
- h) Hotelería
- i) Tecnología de la construcción y diseño.

34. La mayoría de esta esferas de estudio son las tradicionales para las mujeres y la mayor parte de las estudiantes están inscritas en ellas; no obstante, algunas se han arriesgado en la esfera no tradicional de la Tecnología de la construcción y diseño y se están desempeñando bien en ella.

35. Varios estudiantes han regresado a las islas con diversos títulos profesionales después de haber estudiado en el extranjero, y actualmente no tienen empleo. Esta situación es muy frustrante y podría ser perjudicial para el futuro, especialmente para las mujeres jóvenes. Esto ocurrió como resultado de la recesión mundial; no obstante, se espera que cuando la economía se recupere, vuelvan a surgir las oportunidades laborales. Mientras tanto, muchos estudiantes están dispuestos a aceptar el subempleo para contar con un ingreso seguro.

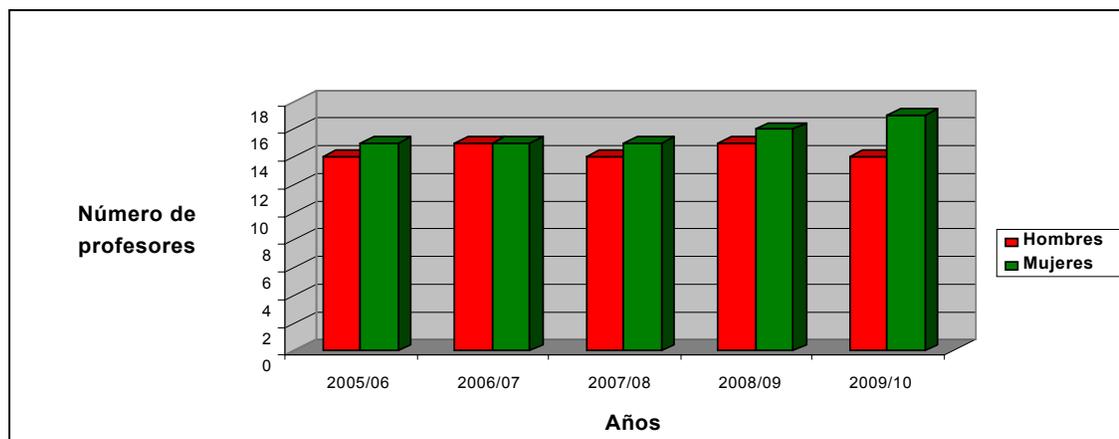
Cuadro 3

Número de profesores en el Community College de las Islas Turcas y Caicos, desglosado por sexo, en el período 2005/2006 – 2009/2010

	2005-2010				
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Hombres	14	15	14	15	14
Mujeres	15	15	15	16	17

Gráfico 3

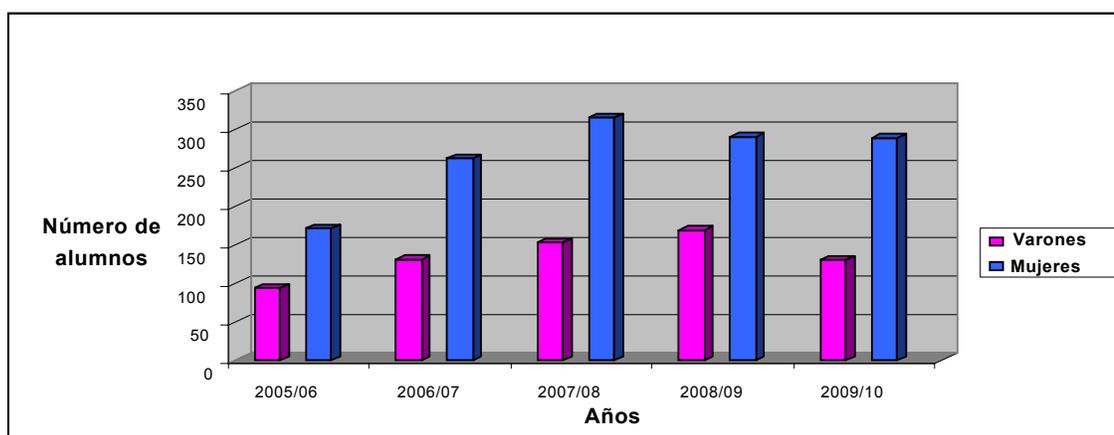
Número de profesores en el Community College de las Islas Turcas y Caicos, desglosado por sexo, en el período 2005/2006 – 2009/2010



Cuadro 4
Relación entre el número de alumnas y alumnos en el Community College de las Islas Turcas y Caicos

	2005-2010				
	2005/2006	2006/2007	2007/2008	2008/2009	2009/2010
Varones	94	131	153	169	130
Mujeres	171	262	315	290	289
Relación	1,81	2	2,05	1,71	2,22

Gráfico 4
Relación entre el número de alumnas y alumnos en el Community College de las Islas Turcas y Caicos



Atención de la salud

36. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos sigue estando comprometido con la salud de su gente. En 2008 se inició la construcción de dos hospitales de última generación: el Cockburn Medical Center en Gran Turca y el Cheshire Medical Center en Providenciales. Con la construcción de estos hospitales ha mejorado la variedad y calidad de los servicios de atención primaria y secundaria de la salud disponibles en las islas.

37. Los hospitales, que se inauguraron oficialmente en abril de 2010, ofrecen un nivel de atención y servicios que les permitirá solicitar a Accreditation Canada la acreditación plena dentro de los dos primeros años de funcionamiento y conservar dicha acreditación.

38. El órgano ejecutivo está compuesto por cinco miembros de origen local, tres (3) mujeres y dos (2) hombres. Aproximadamente el 72% de los empleados del hospital son mujeres, y el otro 28% hombres. Hasta la fecha han nacido en total doscientos cuarenta y ocho (248) niños y doscientos veintitrés (223) niñas.

39. Las mujeres y los niños pueden acceder fácilmente a la atención de la salud a un costo razonable. Además de la creación de los nuevos hospitales, se implementó un Programa Nacional de Seguro Médico (NHIP). El programa es obligatorio, de manera que todos los empleados y empleadores deben pagar cotizaciones. Las personas que hayan quedado sin empleo recientemente se inscriben a través del Departamento de Trabajo, y el Gobierno paga las cotizaciones correspondientes a los presos, los indigentes y los menores bajo tutela del Estado. Los niños quedan comprendidos dentro del seguro médico de sus padres.

40. También se han entablado vínculos con los principales interesados, incluida la Junta Nacional de Seguros (NIB), para verificar que las personas cumplen la reglamentación y garantizar que tengan derecho a las prestaciones de salud. Los servicios que ofrecen los hospitales son, entre otros:

- a) Clínicas de atención primaria de la salud
- b) Servicios ambulatorios (extrahospitalarios) de consulta para pacientes derivados por un médico general o un proveedor de servicios de atención primaria
- c) Evaluación y preparación preoperatoria
- d) Diagnóstico por imágenes
- e) Análisis de laboratorio
- f) Procedimientos quirúrgicos, obstétricos y endoscópicos
- g) Atención hospitalaria de pacientes internados
- h) Consultas de seguimiento para pacientes ambulatorios (externos)
- i) Atención farmacéutica
- j) Atención de emergencia

41. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos continúa impulsando el sector de la atención primaria de la salud, en particular la reducción de la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y la obesidad, que aquejan a nuestra gente y en especial a nuestras mujeres. El Ministerio de Salud y Servicios Humanos lanzó también una campaña sobre estilos de vida saludables a fin de alentar a la población a adoptar prácticas más sanas en su vida diaria.

Mitigación de la pobreza, prestaciones económicas y sociales

42. Si bien algunas mujeres siguen teniendo una actuación destacada en altos cargos del Gobierno, en los últimos dos años la condición jurídica y social de la mujer se ha visto afectada por una serie de incidentes, entre ellos la recesión mundial y las secuelas de dos grandes huracanes en 2008. Las Islas Turcas y Caicos viven principalmente del turismo; si el turismo resulta afectado, un gran porcentaje de nuestras mujeres sufre las consecuencias, ya que muchas están empleadas en los sectores formal e informal. Si bien el turismo ha aumentado de manera considerable, los ingresos están cayendo como resultado de los sistemas fiscales de base imponible ampliada y el aumento de otros tributos, como los derechos que se cobran por los permisos de conducir, el registro de vehículos y las licencias comerciales, las tasas por trámites aduaneros y los impuestos sobre el agua, los combustibles y la electricidad, entre otros.

43. Además de la suspensión parcial de la Constitución de 2006, la debacle financiera mundial y la crisis inmobiliaria de 2008 contribuyeron a frenar abruptamente el crecimiento. Como consecuencia de ello, el país sigue afectado por un fuerte endeudamiento que ha socavado la confianza de los inversionistas a nivel nacional e internacional. Además, la reducción de los salarios, los enormes recortes presupuestarios y la suspensión de programas y proyectos han creado un clima de incertidumbre. Muchos grandes proyectos han quedado en suspenso, frenando las inversiones extranjeras y ocasionando la pérdida de muchos puestos de trabajo.

44. Todo esto afectará en mayor medida a las mujeres, ya que los programas sociales suelen estar dirigidos a familias monoparentales, las que por lo general están encabezadas por mujeres.

45. En abril de 2010, el único banco nacional entró en liquidación sin previo aviso, dejando económicamente en el limbo a muchas personas, algunas de las cuales tenían los ahorros de toda su vida en ese banco, incluidos los fondos de pensión. Esta situación es muy crítica para que pueda avanzar el empoderamiento económico de la mujer.

46. Después de que fracasaran varias ofertas para salvar el banco fracasaron, la Corte Suprema ordenó su liquidación total. Como resultado de ello, miles de clientes, hombres y mujeres por igual, recibirán solamente una ínfima parte del dinero que tenían depositado en el único banco nacional de las Islas Turcas y Caicos.

47. Las personas que habían recibido préstamos y que además tenían depósitos en el banco, solicitaron que los fondos depositados fueran descontados de sus préstamos, pero los liquidadores provisionales no han podido acceder a esas solicitudes. Los liquidadores están tratando de cobrar antes de que los acreedores reciban algo del dinero que tenían en el banco cuando éste cerró. Hasta la fecha solo se ha pedido a los clientes que presenten sus solicitudes para que sean consideradas por los liquidadores provisionales.

48. Según las estadísticas sobre el desempleo, actualmente hay quinientas sesenta y una (561) mujeres y seiscientos catorce (614) hombres desempleados. Estas cifras no reflejan en absoluto el número total de desempleados ya que la mayoría de las personas no se han registrado.

49. La Junta Nacional de Seguros continúa ayudando a las mujeres con subsidios de maternidad, viudez y otras prestaciones. Un aspecto muy importante de la legislación de seguridad social, que guarda relación con las normas sociales y culturales, es el pago de prestaciones a mujeres que no están casadas legalmente pero que viven en concubinato. De esta manera, los planes nacionales de seguro han permitido a todas las mujeres mejorar su situación financiera.

50. El programa para pequeñas empresas administrado por TC Invest (el organismo de inversiones de las Islas Turcas y Caicos) ha facilitado durante años la concesión de préstamos a más del sesenta por ciento de las mujeres jóvenes, que son actualmente empresarias exitosas y propietarias de sus propias viviendas.

51. La inauguración del Centro de Cruceros en 2006, que continúa siendo una forma de inversión y empoderamiento, sigue beneficiando a muchas mujeres locales, especialmente a las que se han retirado recientemente de la administración pública y se destacan ahora como empresarias.

Capacidad jurídica

52. Desde que se presentó el informe anterior, la legislación aplicable al Tribunal de Familia se encuentra en proceso de revisión. Mientras tanto, el Tribunal sesiona generalmente a puertas cerradas cuando trata temas delicados relacionados con asuntos de menores y de familia; esto le permite tener mayor privacidad.

53. La organización La Mujer en el Desarrollo sigue siendo una fuerza catalizadora de los derechos de la mujer, mediante sus actividades de asesoramiento y creación de redes. La organización ha iniciado una campaña de afiliación para alentar a más mujeres a incorporarse a ella, aumentando su autoestima, protección y seguridad.

54. Somos conscientes de que vivimos en una sociedad multicultural y que la participación en ella se está extendiendo a mujeres de otras nacionalidades. Esto nos ayudará a encarar las cuestiones de género desde una perspectiva más amplia.

Religión

55. La religión continúa siendo la principal guía espiritual y tiene una vital importancia dentro de la sociedad. En las Islas Turcas y Caicos hay ciento cuarenta y seis iglesias, y la mujer desempeña un papel rector en la mayoría de ellas. Hay también algunas iglesias dirigidas por mujeres. Además, varias mujeres jóvenes dirigen diversos grupos religiosos, incluidas las maestras de la escuela dominical.

Limitaciones

56. La Dependencia de Cuestiones de Género mantiene su compromiso de empoderar a la mujer, pero la escasez de recursos, tanto humanos como financieros, ha menoscabado sus posibilidades de implementar programas para el futuro desarrollo económico y social de la mujer. También falta apoyo logístico, como el transporte. Además, la ausencia de leyes en materia de violencia en el hogar y la falta de sistemas de apoyo a las víctimas hacen difícil encarar el problema con un enfoque holístico. Por lo tanto, se necesitan recursos humanos y financieros para asegurar que los programas tengan éxito y sean sostenibles.

El informe de las Islas Turcas y Caicos fue preparado por la Dependencia de Cuestiones de Género del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con la participación de otros departamentos gubernamentales pertinentes y de las organizaciones no gubernamentales mencionadas en el informe. La preparación del presente informe ha permitido a estas organizaciones conocer más a fondo la Convención y examinar las medidas que se han adoptado para aplicar sus disposiciones.

(Versión preliminar de abril de 2011 preparada por la Dependencia de Cuestiones de Género de Gran Turca)

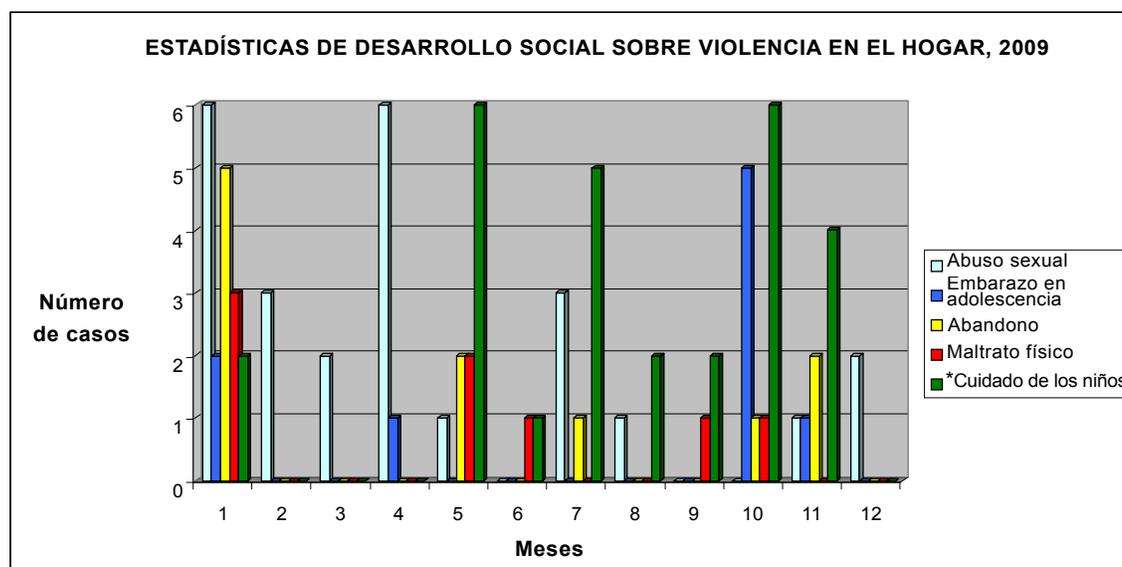
Apéndice

Otros cuadros y gráficos

Cuadro 5
Estadísticas de desarrollo social: 2009

Mes	Total	Varones	Mujeres	Abuso sexual	Embarazo en la adolescencia	Abandono	Maltrato físico	*Cuidado de los niños
Enero	18	4	14	6	2	5	3	2
Febrero	3	0	3	3	0	0	0	0
Marzo	2	0	2	2	0	0	0	0
Abril	7	0	7	6	1	0	0	0
Mayo	11	2	9	1	0	2	2	6
Junio	2	1	1	0	0	0	1	1
Julio	9	3	6	3	0	1	0	5
Agosto	3	1	2	1	0	0	0	2
Septiembre	3	1	2	0	0	0	1	2
Octubre	13	5	8	0	5	1	1	6
Noviembre	8	1	7	1	1	2	0	4
Diciembre	2	0	2	2	0	0	0	0
Total	81	18	63	25	9	11	8	28

Gráfico 5
Estadísticas de desarrollo social: 2009



Cuadro 6
Estadísticas de desarrollo social: 2010

Mes	Total	Varones	Mujeres	Abuso sexual	Embarazo en la adolescencia	Abandono	Maltrato físico	*Cuidado de los niños
Enero	7	5	2	1	0	5	0	1
Febrero	3	0	3	1	1	0	1	0
Marzo	2	0	2	2	0	0	0	0
Abril	2	1	1	2	0	0	0	0
Mayo	5	4	1	1	0	3	1	0
Junio	2	0	2	1	1	0	0	0
Julio	2	0	2	2	0	0	0	0
Agosto	1	1	0	0	0	0	1	0
Septiembre	5	3	2	1	1	0	3	0
Octubre	2	1	1	0	1	1	0	0
Noviembre	3	1	2	1	1	0	1	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	34	16	18	12	5	9	7	1

Gráfico 6
Estadísticas de desarrollo social: 2010

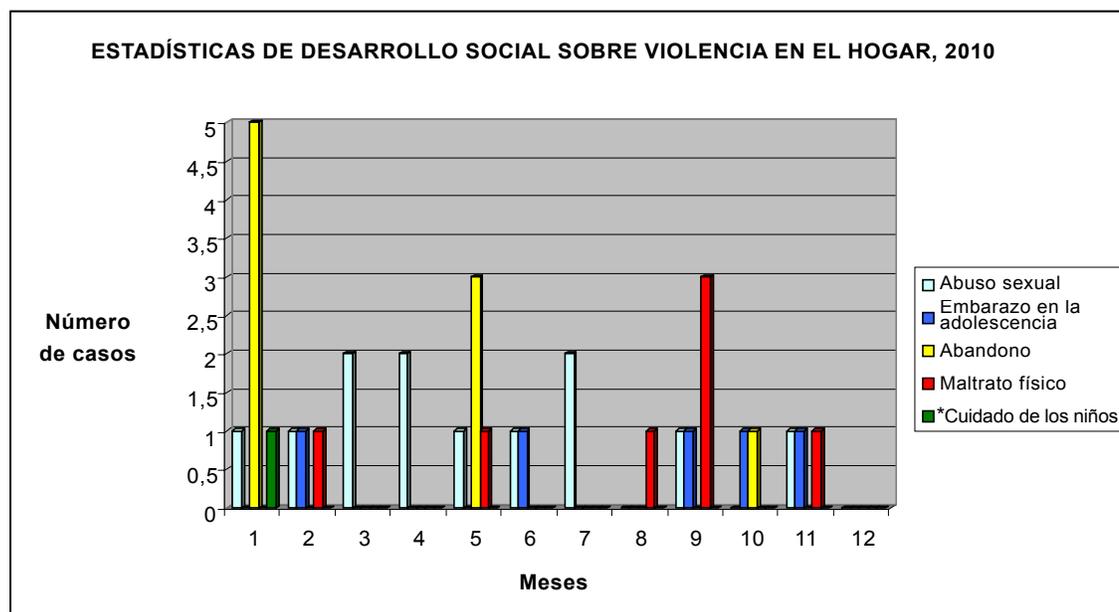
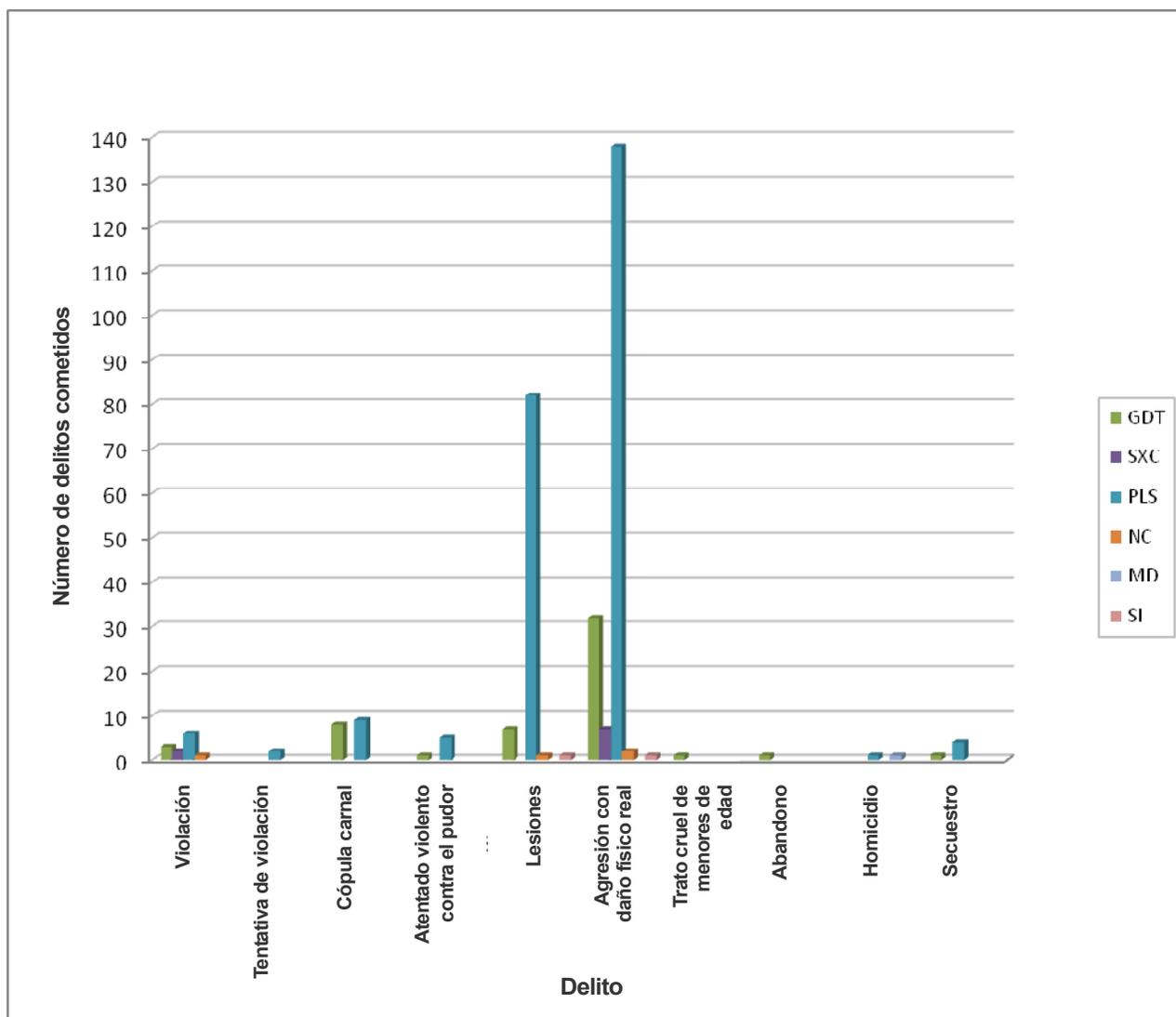
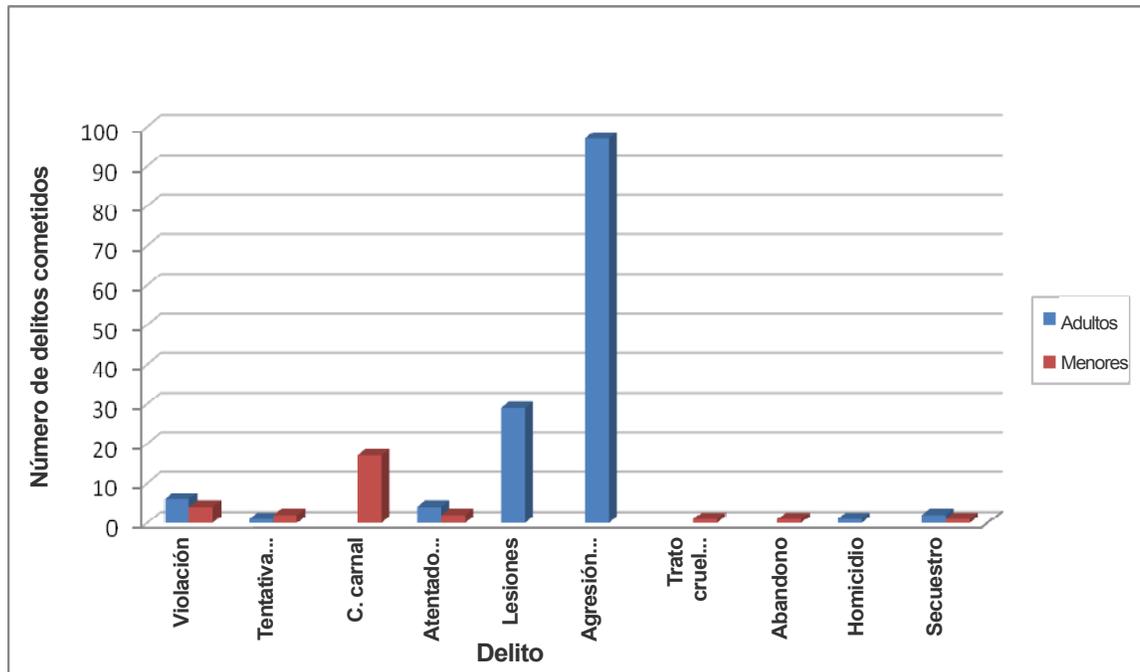


Gráfico 7
Delitos cometidos contra mujeres, desglosados por isla,
 enero a septiembre de 2010



* Servicio Real de Policía de las Islas Turcas y Caicos.

Gráfico 8
Número de delitos cometidos contra mujeres, enero a septiembre de 2010



* Servicio Real de Policía de las Islas Turcas y Caicos.